

Ciudad de la Costa, 1° de agosto de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 330/2019 ACTA N° 24/2019

VISTO: La solicitud de la Sra. Ana Luzardo, integrante del colectivo "Avalancha Tanguera", de apoyo para actividad mensual en el Hall del Centro Cívico.

RESULTANDO: Que en el mes de enero del corriente fue autorizada actividad en la Plaza Crottogini.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 24 del 1° de agosto de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**


RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL USO DEL HALL DEL CENTRO CÍVICO, UN DOMINGO AL MES EN EL HORARIO DE 17:00 A 20:00 SEGÚN DISPONIBILIDAD Y COORDINACIÓN, AL COLECTIVO "AVALANCHA TANGUERA" PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER DE DANZA DE TANGO, MILONGA Y VALS.


2- APOYAR CON EL PRÉSTAMO DE EQUIPO DE AUDIO Y MICRÓFONOS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.


4- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-




JOSE ESTEBAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA




ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA